



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de octubre de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito presentado por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RE-4847, de fecha 29 de octubre, al que se acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 27 de octubre de 2021 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se renueva la afectación demanial para uso privativo del dominio público radioeléctrico en régimen de autoprestación, de referencia MUMU-0600058, a favor de este Ayuntamiento, concretamente para la actividad de Protección Civil, cuya renovación surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de caducidad del título habilitante que ahora se renueva por un periodo que finaliza el 31 de diciembre del año 2026.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, de la Jefatura del Estado, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (*BOE* n.º 257, de 27 de octubre).

b) Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de la Jefatura del Estado, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural (*BOE* n.º 257, de 27 de octubre).

c) Orden TMA/1160/2021, de 8 de octubre, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se establece el marco para la celebración de acuerdos de entrega a los Ayuntamientos de vías urbanas de la red estatal (*BOE* n.º 260, de 30 de octubre).

d) Orden de 2 de noviembre de 2021 de la Consejería de Salud por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 254, de 3 de noviembre).

III. CUENTAS DE GASTOS.



1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **6.834,35** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **4.900,50** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de octubre de 2021, por un importe total de **102,04** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras para construcción de piscina privada en vivienda sita en calle Cronista Antonio Cerdán, n.º 44, de Águilas.

2.- Autorización de la prórroga de la licencia otorgada a Mercadona S.A., mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2021, para la construcción de edificio comercial para supermercado y aparcamiento en parcelas 17 y 18 del C-4 rambla de las Culebras, urbanización 'Los Jardines', por plazo de un año.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aceptación de la concesión directa de subvención de **61.141,75** euros, que se realizará mediante Orden de la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Familias y Protección de Menores, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en el Decreto n.º 182/2021, de 21 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia (*BORM* n.º 248, de 26 de octubre).

La cuantía máxima prevista en el artículo 2 se distribuirá especificando por tipo de proyectos y asignación establecida en cada uno de ellos, del modo siguiente:

	PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS A.1	PROYECTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL A2	TOTAL FINANCIACIÓN 2021
ÁGUILAS	45.853,47 €	15.288,28 €	61.141,75 €

2.- Aprobación de la propuesta de la coordinadora de Servicios Sociales para la contratación laboral durante el periodo de vigencia de la subvención para la financiación del desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria de un/a auxiliar administrativo al 50 % de la jornada laboral.

3.- Aprobación del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento de Águilas, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la T-332-3, cuyo objeto es regular los términos de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Águilas, en la cuantía máxima de **850.000,00** euros, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48324, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, para la ejecución de actuaciones de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio.



VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.400,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **349,69** euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Konecta y este Ayuntamiento de Águilas, cuyo objetivo es establecer un marco general de colaboración entre las partes, que les permita llevar a cabo conjuntamente actividades específicas para difundir las acciones de ayudas a entidades sociales, pymes y autónomos de los programas ‘Accedemos al Empleo’ y ‘Juntos Somos Capaces’, ambos bajo el Programa Social de Empleo de Fundación Mapfre.

2.- Designación como representantes municipales en la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio de colaboración tributaria entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y este Ayuntamiento de Águilas a las siguientes personas:

- Don José Manuel Gálvez García, Teniente de Alcalde delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal.
- Don Natale Bilardi López, Coordinador de Tesorería y Recaudación.

3.- Aceptación de la subvención nominativa financiada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, para el mantenimiento del Centro Municipal de Atención Temprana, por importe de **127.000,00** euros.